

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ECUADOR – PERÚ EN 500 KILOVOLTIOS, TRAMO ECUATORIANO

**CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS BAJO MODALIDAD
DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC)**

**RG-L1140-P00004
LC No. BID7-TRANS-001-2025**

**CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO
DE LA LÍNEA BASE Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE
REASENTAMIENTO Y RESTITUCIÓN DE ACTIVOS DEL PROYECTO
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ECUADOR - PERÚ EN 500
KILOVOLTIOS, TRAMO ECUATORIANO**

BOLETÍN DE ENMIENDAS N° 1

21 DE ENERO DE 2026

ENMIENDA No. 1

Se modifica en la Solicitud de Propuestas, Sección III. Hoja de Datos, IAC 22.1, consta lo siguiente.

TEXTO ORIGINAL:

Experiencia Específica

Experiencia obtenida en los últimos quince (15) años contados a partir de la fecha de invitación, como Jefe de Equipo o Director de Proyecto o Jefe Técnico o Administrador de contrato o Coordinador o Gerente de proyectos o Consultor Líder en:

- Obras lineales como: carreteras, ferrocarriles, oleoductos, poliductos, gasoductos, acueductos, redes de alcantarillado, redes de agua potable, líneas de transmisión eléctrica, redes de telecomunicaciones, canales de riego, corredores viales, líneas férreas subterráneas o aéreas, entre otros de tipo lineal.

Además, se asignará el puntaje en función del alcance del proyecto o consultoría:

- a. Tres (3) puntos en la experiencia del manejo del Marco de Política Ambiental y Social del BID para proyectos de infraestructura, energía, transporte, agua o similares. Se asignará hasta un máximo de tres (3) puntos.

TEXTO MODIFICADO:

Experiencia Específica

Experiencia obtenida en los últimos quince (15) años contados a partir de la fecha de invitación, como Jefe de Equipo o Director de Proyecto o Jefe Técnico o Administrador de contrato o Coordinador o Gerente de proyectos o Consultor Líder en:

- Obras lineales como: carreteras, ferrocarriles, oleoductos, poliductos, gasoductos, acueductos, redes de alcantarillado, redes de agua potable, líneas de transmisión eléctrica, redes de telecomunicaciones, canales de riego, corredores viales, líneas férreas subterráneas o aéreas, entre otros de tipo lineal.

Además, se asignará el puntaje en función del alcance del proyecto o consultoría:

- a. Tres (3) puntos en la experiencia del manejo Políticas, estándares, o salvaguardas ambientales y social similares al BID, Banco Mundial (BM), Banco Europeo de Inversiones (BEI) o International Finance Corporation (IFC), que se haya aplicado a proyectos de infraestructura, energía, transporte, agua o similares. Se asignará hasta un máximo de tres (3) puntos.

ENMIENDA No. 2

Se modifica la Solicitud de Propuestas, Sección III. Hoja de Datos, IAC 18.6, IAC 18.8, de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL:

Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar:

Fecha: 06 de febrero de 2026

Hora: 13:00 (Hora local Ecuador)

TEXTO MODIFICADO:

Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar:

Fecha: 13 de febrero de 2026

Hora: 13:00 (Hora local Ecuador)

ENMIENDA No. 3

Se modifica la Solicitud de Propuestas, Sección II. Instrucciones a los Consultores (IAC), numerales 18.6 y 18.8 de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL:

18.6 El original y todas las copias de la Propuesta Técnica serán colocados dentro de un sobre sellado claramente marcado "**PROPUESTA TÉCNICA**", "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE LA LÍNEA BASE Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO Y RESTITUCIÓN DE ACTIVOS DEL PROYECTO INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ECUADOR - PERÚ EN 500 KILOVOLTIOS, TRAMO ECUATORIANO", número de referencia, nombre y dirección del Consultor, y con la advertencia "**NO ABRIR HASTA** el 06 de febrero de 2026, 14:00 (hora local Ecuador)."

18.8 Los sobres sellados que contengan las Propuestas Técnica y de Precio serán colocados en un sobre exterior y sellado. Este sobre exterior deberá llevar la dirección de la presentación, el número de referencia SDP, el nombre del trabajo, nombre y la dirección del Consultor, y marcado claramente "**NO ABRIR ANTES DE** el 06 de febrero de 2026, 14:00 (hora local Ecuador).

TEXTO MODIFICADO:

18.6 El original y todas las copias de la Propuesta Técnica serán colocados dentro de un sobre sellado claramente marcado **“PROPUESTA TÉCNICA”**, **“CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE LA LÍNEA BASE Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO Y RESTITUCIÓN DE ACTIVOS DEL PROYECTO INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ECUADOR - PERÚ EN 500 KILOVOLTIOS, TRAMO ECUATORIANO”**, número de referencia, nombre y dirección del Consultor, y con la advertencia **“NO ABRIR HASTA el 13 de febrero de 2026, 14:00 (hora local Ecuador).”**

18.8 Los sobres sellados que contengan las Propuestas Técnica y de Precio serán colocados en un sobre exterior y sellado. Este sobre exterior deberá llevar la dirección de la presentación, el número de referencia SDP, el nombre del trabajo, nombre y la dirección del Consultor, y marcado claramente **“NO ABRIR ANTES DE el 13 de febrero de 2026, 14:00 (hora local Ecuador).”**

ENMIENDA No. 4

Como parte de la Sección III. Hoja de Datos se establece IAC 20.1 la fecha de apertura de Propuestas Técnicas.

TEXTO ORIGINAL:

Se ofrece una opción en línea de la apertura de las Propuestas Técnicas:

Sí ____ o No X

La apertura tendrá lugar en:

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26-235 y Av. Orellana, Edificio TRANSELECTRIC, Quito, Ecuador

Fecha: 06 de febrero de 2026 Hora: 14:00 (Hora local Ecuador)

TEXTO MODIFICADO:

Se ofrece una opción en línea de la apertura de las Propuestas Técnicas:

Sí ____ o No X

La apertura tendrá lugar en:

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26-235 y Av. Orellana, Edificio TRANSELECTRIC, Quito, Ecuador

Fecha: 13 de febrero de 2026 Hora: 14:00 (Hora local Ecuador)

ENMIENDA No. 5

Como parte de la Sección III. Hoja de Datos se establece IAC 13.1 la fecha de validez de las Propuestas.

TEXTO ORIGINAL:

Las Propuestas deberán permanecer válidas durante 120 días luego de la fecha límite para la presentación de la propuesta, es decir, hasta: el 07 de junio de 2026.

TEXTO MODIFICADO:

Las Propuestas deberán permanecer válidas durante 120 días luego de la fecha límite para la presentación de la propuesta.

Para constancia de lo actuado, suscribe el Comité de Contrataciones conformado mediante Resolución Nro. TRA-RES-0247-25.

Ing. María Monserrath Morales Garzón
PRESIDENTE

Ing. Ricardo Luis Andrade Sánchez
DELEGADO TÉCNICO 1

Ing. Kiara Mishell Buñay Astudillo
DELEGADO TÉCNICO 2

Abg. Liliana Carolina Orquera Vergara
SUBGERENTE JURÍDICO (E)

Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz
SUBGERENTE FINANCIERO